



“Valoración de méritos por experiencia profesional y por formación / Procedimiento: EST-2019/01”

1. OBJETO Y ALCANCE DE LOS TRABAJOS

El objeto del contrato es la valoración de los méritos por experiencia profesional y la valoración de los méritos por formación de los candidatos presentados, según el criterio de valoración establecido en las bases para la contratación mediante concurso de méritos de 64 puestos de trabajo correspondientes al proceso de estabilización de empleo del personal declarado indefinido no fijo por sentencia judicial, en la ocupación de policía portuario. Personal laboral fijo sujeto a convenio colectivo de la Autoridad Portuaria de Balears (Procedimiento: EST-2019/01), publicadas en fecha 18 de junio de 2021.

El número de solicitudes presentadas es de 164 y el tiempo medio estimado para la valoración de un (1) candidato es de cuarenta (40) minutos.

El trabajo a realizar consiste en cumplimentar una plantilla informatizada (Excel) que deberá recoger de forma individualizada por candidato/a toda la relación de títulos oficiales, cursos, certificados de formación, el centro que imparte dichos estudios o formación, número de horas formativas, competencia asignada y observaciones en el caso de apreciar alguna irregularidad, así como la experiencia declarada por el aspirante.

Todo ello, a los efectos de facilitar al tribunal la valoración de los méritos de acuerdo a lo previsto en las bases del proceso de selección EST-2019/01.

Toda la documentación para la elaboración de los trabajos será en formato digital.

El plazo para la realización de los trabajos será de 30 días naturales, contados a partir del día siguiente a la comunicación de la adjudicación.

2. PRESUPUESTO

El presupuesto máximo de la licitación será de 5.600,00 €, sin IVA.

3. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se tomará como criterio de valoración el siguiente:

Precio: 100%

4. CONFIDENCIALIDAD

Previo al inicio de los trabajos, el adjudicatario y el personal que tenga que participar en el desarrollo de los trabajos, presentaran un compromiso de confidencialidad escrito, en el que se comprometerán a la custodia de la documentación generada, consultado o transmitida de otras partes, así como el compromiso de entrega de toda ella a la Autoridad Portuaria de Balears a la



finalización de los trabajos, todo ello de conformidad con las exigencias de confidencialidad establecidas en la legislación de aplicación.

EL AUTOR DEL DOCUMENTO

Jorge Vallespir Badía
Jefe de División de RR.HH.

Vº Bº
El Director,
Jorge Nasarre López